



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2009PYC00255
Nº Decreto.- 2009D01202

En la ciudad de Antequera, a 15 de Junio de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO "SUSTITUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE JUEGO DE PARQUET DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO FERNANDO ARGÜELLES".

Visto que por Decreto de Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2009 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la obra "SUSTITUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE JUEGO DE PARQUET DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO FERNANDO ARGÜELLES", por procedimiento negociado sin publicidad.

Resultando que se han solicitado desde el Patronato Deportivo Municipal las ofertas a las entidades siguientes: MONDO IBÉRICA, S. A.; PARQUET ASTORGA; y, PARQUET COEMA Han presentado la oferta para participar en el concurso las siguientes entidades : MONDO IBÉRICA, S. A.; PARQUET ASTORGA; y, PARQUET COEMA. Una vez presentadas las mismas, se eleva informe por el Director Técnico del Patronato Deportivo Municipal y por el Asesor de Urbanismo proponiendo la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "MONDO IBÉRICA, S. A."

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para la obra "SUSTITUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE JUEGO DE PARQUET DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO FERNANDO ARGÜELLES" a la entidad "MONDO IBÉRICA, S. A. ", por el precio de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (155.172,41 €) mas el I.V.A. correspondiente por importe de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (24.827,59 €). Además oferta mejoras técnicas por un importe de DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS (12.580,00 €), excluido I.V.A. Por consiguiente se ordena la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL